

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

Núm. 436/2023

ANUNCIO DE APROBACIÓN PROVISIONAL

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 31 de enero de 2023, se aprueba provisionalmente la Ordenanza Municipal reguladora de los Aprovechamientos de Pastos, Hierbas, Rastrojeras, Leña y Siembra del Bien Comunal de la Dehesa Boyal, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004,

de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 9 de febrero de 2023. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Isabel Medina Murillo.